

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Vallada

2026/08266 Anuncio del Ayuntamiento de Vallada sobre la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos del presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario financiado con bajas en otras aplicaciones del presupuesto de 2026.

ANUNCIO

El Pleno de esta entidad, en sesión extraordinaria celebrada el día 19 de junio de 2026, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos en la modalidad de crédito extraordinario 1/2026.0010, financiado con bajas en otras aplicaciones del presupuesto de 2026.

Aprobado inicialmente el expediente de modificación de créditos en la modalidad de crédito extraordinario 1/2026.0010, financiado con bajas en otras aplicaciones, por Acuerdo del Pleno de fecha 19 de junio de 2026, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del artículo 177.2, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta entidad: <https://vallada.sede.dival.es>.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, el acuerdo se considerará definitivamente aprobado.

Vallada, 25 de junio de 2026.—La alcaldesa, María José Tortosa Tortosa.

